REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVAS FLORES
Aprobada Según Resolución N° 011099 del 22 de Diciembre de 2021
NIT: 824.006.669 - 3 NID: 220750006515

ORDEN DE PAGO N° 006-2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE UNA CUENTA DE PAGO.

EL RECTOR EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 4791 DE 2008. , Y..

CONSIDERANDO

a. Que según el manual de contratación el Rector de la Institución Eucativa está autorizado para contratar hasta por veite salarios mínimos legales.
b. Que para un buen funcionamiento de las actividades académica se hizo necesario el

ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUA FÍSICA DE LA SEDE LOS LOS TUPES (Adecuacion de 3 aulas de clase, cielo raso en pvc, pintura de paredes, instalación de ventanas y pisos), DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVAS FLORES DEL CORREGIMIENTO DE NUEVAS FLORES, SAN DIEGO - CESAR.

C..QUE LA INSTITUCIÓN CANCELARA A. DYCESCOL
C.C. NIT. 901.643.821 - 8
LA CUENTA DE COBRO POR LA SUMA DE: $21.580.000

POR LO EXPUESTO EN LO ANTERIOR.

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR LA CANCELECIÓN DEL ACTA DE PAGO N° 006-2026

A NOMBRE DE: DYCESCOL
C.C. NIT. 901.643.821 - 8
POR VALOR DE: $ 21.580.000

ARTICULO SEGUNDO: ESTE GASTO SE IMPUTARÁ POR EL RUBRO DE:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS GENERALES
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.09-20.2 CONSTRUCCION Y SERVICIO DE LA CONSTRUCCION
PRESUPUESTO: VIGENCIA FISCAL DEL 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN MEDIA LUNA, SAN DIEGO-CESAR A **6 de marzo-2026**

ESP. FRANCISCO DAZA HURTADO
RECTOR
C.C. N° 4.008.488 de Soplaviento - Bolívar